

DESCRIPCIÓN Y DESIGNACIÓN A NIVEL ONTOLÓGICO: ENTRE KRIPKE Y SEARLE, PAUL RICOEUR.

Jesús Navarro Reyes. Universidad de Sevilla

Resumen: La distinción entre describir y designar es central en la filosofía del lenguaje: la posibilidad de establecer la referencia de los términos depende de ella. El autor pretende aplicar el planteamiento ontológico de Paul Ricoeur a la discusión que acerca de este tema se ha desarrollado durante el siglo XX, especialmente entre J.R. Searle y S. Kripke. Para ello se adopta un modelo dual de identidad que intenta responder tanto a las necesidades del modelo descriptivo como a las del denotativo.

Abstract: The distinction between describing and designating is central in the philosophy of language: the possibility of establishing the reference of terms depends on her. The author seeks to apply Paul Ricoeur's ontological planning to the discussion that has been developed along the XX century, specially between J.R. Searle and S. Kripke. The adopted solution is a dual model of identity that responds so much to the necessities of the descriptive model as to those of the denotativ.

La distinción entre describir y nombrar es una de las cuestiones de mayor alcance ontológico que puede plantearse la filosofía del lenguaje. Se trata de dilucidar qué tipo de relaciones pueden establecer las palabras con las cosas, qué es eso que llamamos *referencia*. El problema es tan antiguo como la propia filosofía del lenguaje, y ha sido una de las cuestiones centrales de ésta. Pero aquí nuestro propósito no es analizar las discusiones a las que ha dado lugar el tema en el seno de la filosofía del lenguaje: pretendemos mostrar la necesidad de plantear la cuestión desde una reflexión ontológica para entenderla en profundidad. Para esta labor nos van ser de gran ayuda algunas ideas apuntadas por Paul Ricoeur en su obra *Sí mismo como otro*¹, aunque su motivación sea eminentemente antropológica. La ontología a la que apunta Ricoeur es una ontología de lo humano, centrada en la relación ética con el otro y en el compromiso con uno mismo. Así, su pensamiento apunta un desarrollo de la noción de persona que puede parecer un tanto alejado de la filosofía del lenguaje que aquí planteamos. Sin embargo, el propio Ricoeur dedica el primer estudio de este libro a las posibilidades de la referencia identificante. Bien es cierto que lo trata sólo de pasada y muy brevemente, pues lo considera «el sentido más pobre susceptible de ser aplicado a la noción de identificación»², pasando por ello acto seguido a una filosofía del lenguaje más centrada en la relación yo-tú de los interlocutores que en la relación término-cosa de la referencia. La ontología resultante estará así enriquecida por haber recorrido «la vía larga» de la que ya hablaba en 1965, pasando por la teoría de la acción, la teoría de la narración y la teoría ética. Por eso decimos que puede parecer inapropiado el uso que en este artículo hacemos de la ontología de

¹ RICOEUR, P., *Soi-même comme un autre*, París, Éditions du Seuil, 1990. Citado por la trad. *Sí mismo como otro*, Madrid, Siglo XXI editores, 1996.

² *Op cit.*, p. 1.

Ricoeur, pues ésta tiene unas connotaciones humanas y éticas de las cuales parece estar exenta la teoría de la referencia. Sin embargo, sostenemos que este planteamiento ontológico puede ser de gran utilidad de cara a dilucidar la relación entre descripción y designación, sobre todo dentro de la filosofía anglosajona a la que tanta atención no correspondida ha dedicado Ricoeur. Pero antes de pasar a la cuestión que nos interesa haremos una brevísima contextualización del problema, viendo a grandes rasgos las dos alternativas que se han planteado a lo largo del siglo XX, deteniéndonos un poco más en el debate establecido entre J.R. Searle y S. Kripke a principios de los años 70.

1. Descripción y designación: un viejo problema de la filosofía del lenguaje.

La archiconocida cuestión que nos planteamos es la naturaleza de la referencia: ¿qué queremos decir cuando afirmamos que un término *refiere* tal cosa? ¿Implica la referencia una cierta *descripción* de la cosa, es decir, depende de sus *cualidades*? ¿O se trata por el contrario de una «*flecha al objeto*» que lo señala con independencia total de sus características y sus posibles mutaciones? Huelga decir que entre los partidarios de entender los nombres como pura referencia denotativa encontramos a Stuart Mill cuando afirma que la palabra designa la cosa más allá de sus particularidades, y características; según la escuela milliana de filosofía del lenguaje, los cambios de cualidad que sufra la cosa no influirán en absoluto en la referencia que el término haga de ella, pues el lenguaje *apresa* su objeto independientemente de *cómo* éste sea. La postura opuesta en este clásico debate es la sostenida por Gottlob Frege, al ser partidario del *sentido* de los términos como camino hacia su referencia. Indicaremos solamente que, según esta segunda corriente, el término siempre conecta con la cosa a través de una cierta descripción de ésta, llamado «*modo de referencia*», es decir, un *sentido*; de hecho, el nombre podría llegar a entenderse como una simple *descripción abreviada* del objeto, y *nada más*. Sólo a través de *cómo* es la cosa se la podría apresar en el lenguaje³.

2. La discusión lingüística entre Searle y Kripke.

La discusión alcanzó un punto álgido entre J.R. Searle y Saul Kripke en torno al problema de los *contrafácticos*: estos «experimentos mentales» nos muestran que nuestra pretensión de identificar el objeto, de fijar una referencia, se tambalea cuando imaginamos que el objeto —el *mismo* objeto— podría haber sido distinto de como lo conocemos:

³ Somos conscientes de que no planteamos la cuestión en el ámbito exclusivo de los nombres propios, como tradicionalmente se ha venido haciendo. Consideramos que, planteado en toda su radicalidad, el problema trasciende ese ámbito pues se trata de entender *cómo las palabras acceden al mundo*: sería un espejismo creer que el problema sólo afecta a una parte del lenguaje. Si la expresión analizada indica explícitamente una descripción o no —por supuesto, nos referimos exclusivamente a descripciones definidas— es indiferente para la cuestión que planteamos: como veremos, *toda expresión* que refiera un objeto exige para su uso la satisfacción de determinadas condiciones en él, es decir: implica una cierta descripción. No obstante, y esta cuestión también la veremos, la referencia no puede ser identificada con dicha descripción.

«Un erudito clásico podría descubrir que Aristóteles nunca fue el tutor de Alejandro o que nunca escribió la *Metafísica*; pero si un erudito clásico afirmase haber descubierto que Aristóteles no escribió ninguna obra de las que se le atribuyen, que nunca tuvo ninguna relación con Platón o Alejandro, que nunca estuvo cerca de Atenas, y que ni siquiera fue un filósofo sino que de hecho fue un oscuro pescadero veneciano del renacimiento tardío, entonces el “descubrimiento” sería un mal chiste.»⁴

La cuestión es establecer hasta qué punto depende la referencia del término de las características que el objeto presenta. Searle tomó la cuestión intentando mediar entre la determinación absoluta de la referencia por la descripción y su total independencia. Por una parte negó que los nombres propios sean usados como *descripciones* del objeto, pero por otra señaló la necesidad de que estuviesen *lógicamente conectados con características de éste*⁵. Nombrar no es describir, pero para que un determinado objeto mantenga su nombre ha de permanecer constante un subconjunto indeterminado de sus características. Según Searle, *la diferencia entre describir y nombrar estará en la rigidez o laxitud de los criterios*. Es decir, la descripción indica de manera rígida unas características del objeto que éste ha de cumplir *necesariamente* para que sea aquel que *describimos*; un cambio en estas características invalidaría la descripción, pues el objeto no cumpliría las condiciones de ésta. Por otra parte, cuando *nombramos* el objeto, éste también ha de cumplir unas determinadas características, aunque esta vez basta con que las cumpla *de modo laxo*. Así pretende Searle mantener la referencia del término ante las posibles variaciones contrafácticas de las características del objeto designado. El precio pagado es la difuminación de la frontera entre descripción y designación, pues su única diferencia consistiría en la distinta rigidez en la aplicación de los criterios.

Con Kripke el problema se da la vuelta. Kripke no niega que sea preciso partir de ciertas características del objeto para poder nombrarlo, pero sí niega que el objeto deba seguir manteniendo esas características, ni siquiera de modo laxo, para que el nombre mantenga fija en él su referencia⁶. La solución es inversa a la de Searle: la descripción no designa rígidamente al objeto, pues sólo se atiene a peculiaridades circunstanciales de éste; en cambio, al nombrar sí designamos rígidamente el objeto, pues la única condición que debe cumplir es la de ser él mismo. Así, la referencia del término se mantiene en cualquier mundo posible en el que el objeto en cuestión exista y sea él mismo, más allá de las circunstancias en las que se encuentre. La cuestión ahora es averiguar en qué consiste ese «ser él mismo» que Kripke exige como fundamento de la referencia. Y este es el punto débil del planteamiento de Kripke: su esencialismo. Según Kripke el objeto seguirá siendo el mismo mientras permanez-

⁴ SEARLE, J.R., «Nombres propios y descripciones», citado por la trad. de VALDÉS VILLANUEVA, L. ML. (ed.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos/U.de Murcia, 1991, p. 89. (Original en EDWARDS, P. (ed.), *The Encyclopedia of Philosophy*, Nueva York, MacMillan, 1967).

⁵ SEARLE, *Op.cit.*, p.90.

⁶ KRIPKE, S., «Identidad y necesidad», citado por la traducción de VALDÉS VILLANUEVA, L. ML. (ed.) (1991), *Op.cit.*, p. 122 (Original en MUNITZ, M.K. (ed.), *Identity and Individuation*, Nueva York, New York University Press, 1971).

can inalteradas sus *cualidades esenciales*. Estas cualidades no pertenecen al ámbito de lo descriptivo por constituir el propio núcleo de la identidad del objeto designado. El mantenimiento de las cualidades esenciales del objeto es la condición de su permanencia, la condición de que siga siendo el mismo y se mantenga la referencia de su término.

El esencialismo de Kripke es manifiestamente insatisfactorio, pues, en el fondo, no consigue dar razón del hecho que el propio Kripke quiere explicar: que

«aunque una propiedad esencial es (trivialmente) una propiedad sin la cual un objeto no puede ser *a*, de esto no se sigue, de ninguna manera, que las propiedades esenciales puramente cualitativas de *a*, conjuntamente, formen una condición suficiente para ser *a*, ni que *ninguna* cualidad puramente cualitativa, sea suficiente para que un objeto sea *a*.»⁷

La diferencia entre descripción y designación se impone y el modelo de Kripke es insuficiente para explicarla pues en el fondo no hace más que reducir el haz de descripciones laxas, que Searle identificó con la referencia, a una sola característica, la esencial, existirá esta vez de manera rígida⁸.

3. De la lingüística a la ontología.

Kripke señala así de modo tangencial (la cita corresponde a una nota) las connotaciones ontológicas de la cuestión, conduciéndonos al lugar al que pretendíamos llegar en este artículo: ¿existe una distinción tajante entre *describir* las cualidades de un objeto e *indicar su existencia* mediante una designación? ¿Es esta distinción verdaderamente radical, o sólo un efecto de superficie? ¿Podría ser explicada ontológicamente? Para buscar una respuesta hemos de ver que la referencia establecida entre el término y la cosa a escala lingüística remite al ámbito epistemológico de la *identificación*, acción realizada por el sujeto ante algo que se le presenta; a su vez, el plano epistemológico de la identificación remite al nivel ontológico, que es el de la propia *identidad* de la cosa referida. Lo que queremos decir es que, si es posible la referencia del término, es porque podemos *identificar* el objeto al que nos referimos; y, si es posible identificar un objeto, es porque éste posee una cierta *identidad*, es decir, que este objeto es *él mismo*. La referencia implica identificación, y ésta exige identidad. Los tres niveles, lingüístico, epistemológico y ontológico, han de apoyarse mutuamente de un modo dinámico para que nuestra explicación no sea parcial y vacía.

⁷ Kripke, *Op.cit.*, P. 116 (nota 11).

⁸ A pesar de que usualmente es Searle el autor emparentado con la tradición fenomenológica, encontramos en el esencialismo de Kripke un gran parecido con la noción de *Wesensschau* («visión» de esencias) husserliana (cfr. HUSSERL, E., *Meditaciones cartesianas. Introducción a la fenomenología*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Conferencias pronunciadas en París en 1929), pág.124). Así, también en Husserl se encuentra la esencia del objeto en lo que permanece inalterable a través de las variaciones contrafácticas. Tanto en un caso como en otro, los límites impuestos a la imaginación contrafáctica son notoriamente arbitrarios (para este tema cfr. NAVARRO, J., «Yo, tú y Husserl. Estudio de la alteridad en las *Meditaciones Cartesianas*», en VV.AA., *Pensar lo humano. Actas del II Congreso Nacional de Antropología Filosófica*, Madrid, Iberoamericana/SHAF, 1997, pág. 159).

4. La aportación de Paul Ricoeur.

Aquí entra en juego la aportación de Paul Ricoeur, pues permite plantear la relación entre describir y nombrar a este nivel radical, ontológico, que señalamos. Recordamos que el programa de Ricoeur se realiza en un enfoque ético-ontológico, desde el que se enfrenta a la cuestión de la identidad personal. Ésta, nos dice Ricoeur, es de carácter *bipolar*, es decir, posee dos componentes que son irreductibles el uno al otro: la *mismidad* y la *ipseidad*. Se trata de dos posibles modos de plantear que una entidad es *ella misma*, dos formas de ser *sí mismo*. Ser *sí mismo* al modo de la *mismidad* señala la *identidad cualitativa* que todo ente tiene consigo mismo en función de sus características y peculiaridades. Así la mismidad indica la identidad de la persona en función de *cómo* ella es, de sus cualidades. Usualmente utilizamos este tipo de identidad para indicar la relación existente entre objetos muy similares. Éste modo de identidad no es exclusivo del ser humano, pues es totalmente impersonal. El *sí* del mismo, la reflexividad que se muestra en la mismidad cualitativa, no implica auto-comprensión ni ninguna característica exclusivamente humana. Cualquier objeto puede ser identificado en función de sus cualidades, de la descripción que de él hagamos. Así decimos que dos personas «comieron lo mismo» o que «rellenaron el mismo formulario». En estos casos estamos identificando unos objetos gracias a que presentan unas características comunes idénticas; aunque numéricamente sean distintos, hablamos del *mismo* objeto. Pero también podemos referir la mismidad reflexivamente al propio objeto, y éste es el caso que particularmente nos interesa. Así afirmamos, por ejemplo, que una persona a la que no habíamos visto en muchos años y sigue manteniendo un comportamiento similar «sigue siendo la misma»: lejos de afirmar una vacua tautología, estamos señalando su identidad, su ser-sí-mismo, mediante su cualidad, su *modo de ser*, su mismidad, que ha permanecido constante. Así, la mismidad prestaría apoyo a la función *descriptiva* del lenguaje desde el plano ontológico de la identidad, al dar razón de cómo identificamos un objeto a través de sus cualidades.

Por otra parte, tiene la identidad personal según Ricoeur un segundo componente que es la *ipseidad*: ésta señala el sentido según el cual alguien puede *numéricamente ser el mismo* y seguir siéndolo a lo largo del tiempo y de los cambios que éste ocasiona. Este modo de la identidad prescinde de las cualidades, y no señala más que el hecho de que soy *yo mismo* más allá de los parecidos que tenga con otros y de los cambios que sufra respecto a momentos anteriores. Así, la ipseidad posibilita, desde el nivel ontológico, la designación rígida de la persona más allá de los contrafácticos, pues sería el núcleo de identidad en el que la referencia encontraría un lugar relativamente fijo donde *clavarse*.

Como ya hemos indicado anteriormente, Ricoeur plantea el problema desde la perspectiva ético-ontológica: así, la *ipseidad* sería aquel aspecto de la identidad personal que permite *mantener la palabra dada* más allá de los cambios que el tiempo produzca en el carácter de la persona que un día realizó la promesa. A través de los cambios de su modo de ser, de su *mismidad*, la persona es capaz de seguir identificándose a sí misma gracias a ese núcleo de *ipseidad* reflexiva, la identidad del *sí*, que le exige mantener sus compromisos. Pero la relación entre la *ipseidad* y la *mismidad* no es rígida sino dinámica: «Estos dos componentes de la identidad son irreductibles

recíprocamente [...]; sin embargo, no son ajenos el uno al otro.»⁹ Pues ¿hasta qué punto una variación absoluta de la *mismidad* de la persona no afecta incluso a su núcleo de *ipseidad*? ¿Sigue la persona siendo *la misma* aunque hayan cambiado —con el tiempo o la imaginación contrafáctica— *absolutamente todas* sus peculiaridades?

Ante estos problemas es preciso señalar que los dos aspectos de la identidad personal no son compartimentos comunicados: la *mismidad* se construye sobre una *ipseidad*, se despliega en ella. Pero ese despliegue de la *mismidad* puede incluso alterar la propia *ipseidad*. Dicho de otro modo: no es ajeno el hecho de *qué* sea yo para determinar el hecho de *que* sea y siga siendo *el mismo*. Hay una estrecha relación entre *cómo* somos y *quienes* somos. Así, la identidad personal no pivota exclusivamente sobre la identidad numérica o sobre la cualitativa, sino que se constituye en la mutua relación de ambas. La relación entre lo esencial y lo accidental no es comprendida ya como un sistema jerárquico *monocéntrico*: no se trata de partir de una identidad abstracta, vacía e inmutable en la que habrá de *clavarse* la referencia, y de unas cualidades describibles que giren en torno a esa identidad sin alterarla en lo más mínimo. Más que a un sistema solar, el nuevo modelo de la identidad se asemejaría a una *estrella doble*, uno de esos sistemas en los que dos astros de similar masa se influyen mutuamente girando el uno en torno al otro alrededor de un centro gravitatorio que permanece siempre vacío. La identidad personal es así un producto del sistema compuesto por la *ipseidad* de la persona —su identidad abstracta que se mantiene en el tiempo—, y su *mismidad* —las características concretas que la hacen peculiar—, y no puede ser entendida sólo con uno de estos dos componentes.

5. El camino de vuelta de la ontología a la lingüística.

Es el momento de dejar a Ricoeur para volver al problema de la referencia en la filosofía del lenguaje y aplicar el modelo ontológico que hemos descrito. Mas en nuestra vuelta nos topamos con un problema fundamental: la noción de identidad bipolar que hemos expuesto está explícitamente referida al caso humano. Es una ontología del *sí*, de la reflexividad humana, que ha sido directamente derivada de la condición ética del hombre; es una reivindicación del valor del individuo ante el mundo del contexto y la descripción impersonal. ¿Es lícito extrapolar estos principios directamente relacionados con la noción de persona (la promesa, el compromiso) al ámbito general de una teoría de la referencia? Desde luego, en tal extrapolación hay, necesariamente, un empobrecimiento de sentido, más la utilidad explicativa del modelo bien lo merece. Así diremos que el fenómeno de la designación exige, siguiendo a Kripke, algo más que un cúmulo de cualidades: señala una identidad numérica, una cierta *ipseidad* del objeto designado. Sin embargo, esta *ipseidad* no puede ser siempre fruto de una reflexividad interior y autónoma del objeto identificado; así ocurriría, en todo caso, cuando el objeto de nuestra referencia fuese una persona, pues ésta es, por principio, capaz de reconocerse a sí misma, de ser un *sí*. Pero cuando lo designado por la palabra no es una persona sino una cosa, esa reflexividad que exige la *ipseidad* se torna problemática. Esta *ipseidad* que señalábamos en

⁹ RICOEUR, P., *Op.cit.*, p.110.

el ámbito antropológico, fundamento de la promesa, fruto de las reflexividad del individuo, ha de ser matizada. Porque la ipseidad en la que pretende clavarse la referencia de un término no es fruto de un acto autónomo de reflexión de la cosa designada sino *una reflexión inducida por el sujeto enunciador*. El principio reflexivo de la cosa que permite afirmar que es ella misma y designarla como tal más allá de sus alteraciones es de carácter externo: inducido por el propio acto dialógico. Así es posible extrapolar el sentido de la ipseidad de la identidad personal a la de la cosa referida, pues, aunque la cosa no es por sí reflexiva (característica esencial de la ipseidad), el acto de la designación le induce este carácter, es decir, el *sí* de la cosa es puesto ahí por el acto dialógico. De este modo, a la vez que se da un cierto empobrecimiento del sentido de la noción de ipseidad al pasar de la identidad personal a la identidad del referente, hay un enriquecimiento dentro de la propia teoría de la referencia. O sea: una teoría de la referencia que implique al sujeto en la propia identidad del objeto designado se enriquece con los aspectos éticos y antropológicos que la ipseidad implica. La referencia se nos muestra así como un *acto moral* en el que está implicado el sujeto, instigado a dar una respuesta al *contrato de la palabra* con la realidad del que nos habla George Steiner. En todo acto de referencia se establece un *compromiso* con el referente, una cierta relación de *responsabilidad* ante el oyente, entrando así en juego incluso la propia identidad del hablante.

Esta es una de las consecuencias que podrían derivarse de la interacción entre los tres planos que hemos apuntado. Mas en este punto hemos de ser conscientes de que estamos apoyando el plano ontológico de nuestra reflexión sobre el lingüístico-dialógico. El *sí mismo* de la cosa designada es fruto del acto lingüístico de la designación, y no algo previo e independiente. Por eso la propia identidad del referente, en su base ontológica, está impregnada por las estructuras de la referencia. Partiendo de un problema lingüístico (descripción y designación), a través de una cuestión epistemológica (la identificación) hemos llegado a una ontología (la identidad de lo designado, su *sí mismo*) que, a su vez, es reflejo de la estructura lingüística de la que partimos. El sistema bipolar y dinámico impregna los tres niveles, y tal vez no sea absolutamente preciso encontrar en cuál de los tres se fundamenta¹⁰.

6. Replanteamiento de la cuestión lingüística original.

La identidad, como ya hemos visto, se sostiene sobre los pilares de la *ipseidad* —la cosa es *ella misma*— y de la *mismidad* —la cosa es *como* ella misma es—; esta estructura se refleja en la *identificación* del objeto por parte del sujeto, pues no es posible identificar una cosa si no es a través de las peculiaridades que la caracterizan (en caso contrario sería *indiscernible*). A su vez, volviendo a la cuestión lingüística que es base de este escrito, sólo será posible establecer la referencia del término a la

¹⁰ En esta cuestión, que aquí sólo pretendemos apuntar, tenemos en mente el famoso artículo de BENVENISTE «Categorías de pensamiento y categorías de lengua» (en *Problemas de lingüística general*, Siglo XXI, México, 1971, pp. 63-74, trad. de la ed. francesa de 1958), en el que la retroalimentación entre lingüística y ontología está magistralmente descrita. Creemos que una filosofía que pretenda superar los moldes modernos de la fundamentación jerarquizante no debería buscar cuál de los tres niveles es el más «originario», el punto arquimédico en el que los otros dos encuentran su fundamento. El dinamismo de la relación ontología-epistemología-lingüística tal vez sea irreducible a ninguno de sus términos.

cosa a través de la descripción de la cosa. Si embargo, no por ello está justificada la disolución de toda referencia en descripción, de la identificación en captación de cualidades. Ése fue el error de Searle que señaló Kripke, y que se elimina con el modelo de la identidad que encontramos en Ricoeur, pues en caso de actuar así no estaríamos manteniendo el sistema de *estrella doble* que hemos indicado en el nivel ontológico: estaríamos reduciendo la ipseidad a mismidad. Para no caer en este error debemos señalar que, a través de las cualidades del objeto, a través de la descripción, lo que apuntamos es la *ipseidad* del objeto: la referencia *se clava* en él de modo que, hasta cierto punto, es independiente de las características de éste y de sus mutaciones. Coincidimos así con Kripke al afirmar que la descripción que usemos para fijar la referencia es *hasta cierto punto* desechable, pues la designación es rígida. La descripción sería como la escalera que sólo nos sirve para «subir» a la referencia; pero... ¿podemos prescindir *totalmente* de lo descriptivo una vez hayamos señalado la ipseidad? No parece razonable, pues la rigidez de la designación nunca puede ser absoluta: entender la ipseidad en abstracto, sin conexión con mismidad alguna, conduciría a absurdos como la identificación de Aristóteles con un oscuro pescador veneciano. Por otra parte, concebir la ipseidad de manera que exija *necesariamente* una esencia determinada sería confundir los dos modos de identidad: sería creer con Kripke que una determinada ipseidad, por el hecho de ser tal, implica *necesariamente* una determinada esencia, una mismidad. Por eso, pese a las justas críticas que hemos hecho a Searle, sería preciso retomar en parte su modelo de laxitud referencial y afirmar que hay una cierta conexión entre un subconjunto de las características del objeto y la posibilidad de mantener sobre él la referencia, afirmación que, en el fondo, Kripke nunca abandonó del todo en su «esencialismo». Pero hay que señalar que se trata de una conexión no rígida ni determinante sino siempre abierta a la posibilidad de su propia negación: la referencia, la identificación y la propia identidad del objeto deja de ser cuestión de blancos y negros, se nos muestra con múltiples tonalidades grises, a la vez que se integra en un modelo pragmático-ontológico más amplio, más rico.

Resumiendo recordaremos que, mientras que la designación del nombre atrapa la ipseidad de la cosa, la descripción se atiene a su mismidad. Sin embargo, como ya hemos visto, ipseidad y mismidad no son independientes sino que están mutuamente determinadas conformando entre ellas el sistema dinámico de la identidad. Por ello está explicado desde el nivel ontológico el hecho de que referencia y descripción estén íntimamente unidas. La palabra *se refiere* a la cosa a través de *cómo* ella es y dice *cómo* ella es gracias a que *se refiere* a la cosa. Tanto confundir como escindir las funciones descriptiva y referencial del lenguaje se nos muestra inútil y arbitrario.

* * *

Jesús Navarro Reyes
 Depto. de Metafísica y Corrientes
 actuales de la Filosofía
 Universidad de Sevilla,
 Avda. San Francisco Javier, s.n.
 41005 - Sevilla